

El Salvador proceso

informativo semanal

**año 14
número 592**

**diciembre 15
1993
ISSN 0259-9864**

centro universitario de documentación e información

- La deuda con los derechos humanos**
- El plazo final del foro de concertación**
- A propósito del problema habitacional**
- El precio de la caña de azúcar una vez más en discusión**
- El NAFTA: nuevas relaciones entre E.U. y Centroamérica**
- Avances y retrocesos en el desarrollo de la PNC**
- Limitados márgenes para el grupo conjunto**

La deuda con los derechos humanos

Por fin, tras un prolongado proceso de negociación en que el gobierno se vio obligado a ceder en sus iniciales pretensiones de dirigir las pesquisas, la comisión encargada de investigar la existencia y accionar de los escuadrones de la muerte fue instalada por el presidente Cristiani, ante la presencia del Jefe de ONUSAL, Dr. Augusto Ramírez Ocampo, miembros de COPAZ y los embajadores de los países amigos.

La Comisión, denominada "Grupo Conjunto", tendrá un mandato de seis meses a partir del día de su conformación, y sus investigaciones deberán abarcar las actividades de grupos armados ilegales a partir del 16 de enero de 1992. Su misión es verdaderamente crucial para el futuro de El Salvador no sólo porque podría resolver graves casos de violación a los derechos humanos acontecidos en lo que lleva el proceso de transición, sino porque podría ser el primer paso para erradicar definitivamente el mal de los escuadrones de la muerte.

Si bien es positivo que la composición del denominado "Grupo Conjunto" haya contado con el voto de confianza de todas las fuerzas políticas del país; el entorno político en el cual inicia su mandato se constituye en un desafío nada pequeño para su misión. A menos de 24 horas de haberse instalado, el asesinato de otro ex-comandante y miembro del comité político del FMLN se sumo a la lista de los crímenes con vinculaciones políticas que deberán ser investigados.

De forma prematura e irresponsable, el presidente Cristiani afirmó que las características del hecho apuntaban a un acto de naturaleza delictual. Tesis que, salvo en el caso del asesinato del ex-comandante Francisco Velis, ha sido invariablemente utilizada por el gobierno como móvil explicativo de una serie de asesinatos y atentados dirigidos contra el FMLN.

La instalación del Grupo Conjunto se da también en el contexto de nuevas revelaciones, contenidas en los documentos desclasificados por el Departamento de Estado de los Estados Unidos. En las mismas, se indica la participación norteamericana en el entrenamiento de civiles vinculados a las redes criminales de los escuadrones de la muerte, bajo la supervisión del Cnel. Francisco Helena Fuentes, entonces Comandante de la 1ª Brigada de Infantería. La responsabilidad de los norteamericanos en la aplicación de métodos de guerra que derivaron en las más graves violaciones a los derechos humanos no es algo nuevo. La misma unidad élite que perpetró el asesinato de los jesuitas fue entrenada por ellos, e inclusive en los días previos a la ofensiva guerrillera de 1989 se encontraba recibiendo adiestramiento de asesores norteamericanos. Lo verdaderamente novedoso es que, por vez primera, documentos oficiales indican su participación en actividades que efectivamente potenciaron el desarrollo y efectividad de los escuadrones de la muerte. Actividades que, además, no estaban

contempladas en las funciones del grupo de asesores norteamericanos y que fueron realizadas en un total clandestinaje

La presencia del Cnel. Helena Fuentes tampoco es extraña. La formación de grupos paramilitares dedicados al apoyo de la contra insurgencia, el espionaje y la delación parece haber sido un sueño compartido por los elementos de la tandon. Su predecesor en la comandancia de la Primera Brigada de Infantería, el entonces Cnel. Orlando Zepeda, intentó lo propio en los primeros meses de 1989 al hacer pública la formación de las "defensas civiles patrióticas". Un primer contingente fue juramentado el 6 de mayo de ese año y en el mismo destacaban un grupo de civiles idólatras de la guerra, reconocidos por su fanatismo y anticomunismo patológico. Afortunadamente la empresa del Coronel tuvo una vida efímera, pues las defensas civiles patrióticas fueron desarticuladas ante las protestas de la iglesia, los sectores democráticos del país y la intervención del presidente Duarte. Es muy probable que este rechazo generalizado haya inducido a Helena Fuentes a impulsar clandestinamente la formación militar de civiles, cubierto no sólo por el silencio sino la co-responsabilidad de los norteamericanos.

La irrupción del problema de los escuadrones de la muerte como un tema central del debate político es, pues, el contexto en que se instala la nueva Comisión. Su misión es verdaderamente crucial y del alcance de sus investigaciones depende en buena medida que logremos saldar una cuota importante de la deuda que tenemos con los derechos humanos. A ello deberá sumarse, también, que los resultado de las investigaciones sean vinculantes; es decir que de ellas se desprendan medidas administrativas y judiciales efectivas.

Igualmente crucial es que se cumpla con el resto de las recomendaciones de la Comisión de la Verdad. Saldar la deuda con los derechos humanos no se limita a la búsqueda de instrumentos que garanticen la desaparición de practicas violatorias de los mismos. También significa el esclarecimiento más amplio posible del pasado de El Salvador, y el ejercicio y aplicación de la justicia a los responsables de los crímenes acontecidos.

Por eso es que resultan inquietantes las declaraciones recientes del candidato presidencial de ARENA, Dr. Calderón Sol. En un momento en que se espera que los partidos políticos en contienda hagan explícito su compromiso de dar continuidad a la ejecución de los acuerdos de paz, Calderón Sol ha manifestado que de triunfar en las elecciones no está dispuesto a dar cumplimiento a las recomendaciones de la Comisión de la Verdad. En realidad su postura no es del todo alejada de la práctica del actual gobierno. Tampoco Cristiani ha mostrado mayor disposición de cumplir con tales recomendaciones e incluso ha retrasado y bloqueado las posibilidades de cumplimiento. La diferencia estriba en que Calderón Sol ha dejado públicamente clara su decisión de no comprometerse con un proceso de paz fundamentado en la justicia.

El proceso político carga aún con muchas indeficiones, pero entre ellas una más se ha despejado: de todos los candidatos a la presidencia de la república existe uno que no cumplirá con los acuerdos de paz.

INSTALACION. El Pdte. Cristiani, instaló el 08.12. la Comisión que investigará la existencia de los grupos ilegales armados con motivación política. La Comisión, llamada "Grupo Conjunto", la forman el Procurador para la Defensa de los Derechos Humanos, Carlos Molina Fonseca; el Jefe de la División de Derechos Humanos de ONUSAL, Diego García Sayán y dos miembros del gobierno, los juristas José Leandro Echeverría y Juan Jerónimo Castillo. Dicha comisión se encargará de organizar, conducir y supervisar a un "equipo de investigación técnico-científico" integrado por profesionales nacionales y extranjeros de comprobada competencia, imparcialidad y respeto a los derechos humanos, dijo Cristiani. "Como gobierno queremos dejar claro, que es nuestro interés que el proceso de paz concluya exitosamente y que la población pueda vivir tranquilamente en nuestro país, sujetándose únicamente a las reglas del estado de derecho", explicó. El trabajo del grupo será confidencial hasta que se produzca, dentro de seis meses, un informe que tiene que ser presentado al gobierno y al Secretario General de la ONU (LPG. 09.12., p.3).

PETICION. Representantes de la Asociación Salvadoreña de Distribuidores de Productos de Petróleo (ASDPP), demandaron al gobierno una campaña nacional contra la delincuencia que pueda detener los robos y secuestros de personeros o familiares de la asociación. Según la ASDPP los actos delictivos que se cometen a diario tienen aterrizados a todos los sectores de la vida nacional, sin que hasta la fecha se hallan tomado las medidas necesarias. (LPG 13.12., p.14)

El plazo final del foro de concertación

El último plazo que el Foro de Concertación se había dado para aprobar reformas al Código Laboral, ha sido nuevamente traspasado sin acuerdos totales. Sin embargo, en esta ocasión los efectos de tal irregularidad podrían ser serios para el gobierno y para algunos empresarios y exportadores, ya que hoy más que nunca podría hacerse efectiva una posible exclusión de El Salvador de los beneficios del Sistema Generalizado de Preferencias (SGP).

El gobierno había estado presionando para que el FES llegara a un acuerdo sobre la propuesta que Bronstein, delegado de la OIT, hiciera. Cristiani personalmente solicitó mayor celeridad en las discusiones e incluso el presidente de la Asamblea Legislativa había prometido que los diputados no discutirían las reformas al Código que fueran planteadas por el FES, y que éstas serían automáticamente aprobadas. Sin embargo, el FES no logró consenso sobre los 49 puntos. Logró algunos acuerdos en lo que concierne a la legislación sobre el trabajo forzoso, menores y las condiciones laborales de las mujeres, pero en materia de leyes que permitieran una mayor libertad sindical, los acuerdos no se dieron.

Ante tal situación, y a las vísperas de la decisión norteamericana sobre la permanencia o exclusión de El Salvador en el SGP, Cristiani presentó a la Asamblea Legislativa una "propuesta intermedia" de reformas al código laboral. Supuestamente, esta propuesta recupera lo discutido por las tres partes de manera tal que soluciona los puntos de conflicto.

La propuesta, sin embargo, no parece presentar ningún carácter conciliatorio ni intermedio, como el gobierno se ha empeñado en hacer creer. Más bien, se trata de una propuesta del gobierno y de los empresarios (ya que fueron los únicos con quien Cristiani se reunió para elaborar "su" propuesta). Un documento que además viola flagrantemente los pocos acuerdos ya logrados por consenso en el FES; viola incluso algunos convenios de la OIT; legisla por debajo de la actual legislación, y para colmo en asuntos que nunca estuvieron en discusión en el FES, según lo manifestó la dirigente sindical Amanda Villatoro.

Cristiani ha dicho que en su propuesta se facilitan los procedimientos para la inscripción de sindicatos, se regula el número de directivos sindicales y se incluyen algunos mecanismos que facilitan los procesos conciliatorios, y de arbitraje, etc. Empero, las soluciones propuestas para los puntos que ocasionaban impasse, son las que menos favorecen a los trabajadores y las que en última instancia son calificadas por ellos como violatorias de las recomendaciones de la OIT.

Los trabajadores por su parte han presentado una propuesta de reformas a la Asamblea Legislativa que contiene los 18 puntos en que ya habían logrado consensos con los otros sectores representados en el FES.

No cabe duda que a estas alturas es muy poco lo que puede esperarse como avance en el proceso de democratización de las relaciones laborales imperantes en el país. Falta por ver el camino que estas propuestas recorran en los canales legislativos, pero por los vientos que se ven venir, no se le augura mucho éxito al esfuerzo de lograr mayores libertades sindicales. Con estos acontecimientos el Foro de Concertación estaría también llegando al fin de su funcionamiento con unos resultados bastante amargos.

Tristemente, el foro que pretendía ser una instancia para discutir los problemas económicos y sociales de El Salvador, se redujo a ventilar apenas los problemas relacionados con las libertades sindicales. Y dentro de ellas, solamente los que podían tratarse desde el Código Laboral y para los empleados de la empresa privada.

Los trabajadores fueron reduciendo paulatinamente las aspiraciones que tenían sobre el Foro de Concertación, debiendo renunciar incluso a las libertades sindicales para empleados públicos y a otras instancias legales que se pretendían reformar (tales como la Ley Orgánica del Ministerio de Trabajo y el Código Procesal Laboral). Y aun así, ante la intransigencia de la empresa privada y el gobierno, no lograron siquiera lo mínimo.

Es momento de analizar este virtual fracaso del Foro de Concertación para descubrir las reales voluntades concertadoras de algunos de los sujetos políticos más importantes en el país. Es momento además, de pasarle la factura al gobierno y a los empresarios privados de este país, quienes demostraron los limitados márgenes de sus voluntades concertadoras.

INFORME. El FMLN descartó el 10.12. que la muerte de José Mario López Alvarenga sea un hecho delincencial. De acuerdo a lo dicho por Francisco Jovel hubo todo un dispositivo para la ejecución del hecho. Por su parte, Marcos Jiménez, de la misma Comisión Política, dijo que le parece raro que para robar dos mil colones que llevaba la señora asaltada haya habido necesidad de ese operativo que se montó. Leonel González dijo que es irresponsable afirmar que se trata de un hecho de delincuencia común y que este es el primer reto que tiene el Grupo Conjunto. El FMLN insiste en que no es un crimen común, porque partiendo de que la trayectoria de los disparos y los orificios de éstos en los cuerpos de Mario López y de su seguridad, Lucio Herrera, se deduce que fueron emboscados, pues los disparos provienen de tres posiciones distintas donde se encontraban los hechores (EM. 10.12., p.1).

CRISTIANI. El Pdte. de la República, Alfredo Cristiani, declaró el 10.12. que el asesinato del ex-comandante del FMLN, José Mario López, es un hecho que tiene características delincenciales, pero la causa del incidente será determinada en la investigación que se está realizando. El mandatario se basó en la información proporcionada por testigos que presenciaron el asesinato. "Todo apunta que se trata de un acto delincencial, porque el Sr. Mario López, junto a su guardaespaldas, salieron al auxilio de una señora que era asaltada. Según el Pdte., al participar en defensa de la señora, el ex-comandante del FMLN resultó herido de gravedad por los asaltantes, por lo que murió posteriormente en un centro asistencial. No obstante, el Lic. Cristiani afirmó que esa es una teoría nada más. "La verdad de lo sucedido se conocerá cuando la investigación llegue a fondo" (LPG. 11.12., p.5)

A propósito del problema habitacional

La situación de la vivienda en el país es una de las principales muestras del deficiente estado de la satisfacción de las necesidades básicas con que se enfrenta la mayoría de la población. Existe un fuerte desequilibrio entre la demanda potencial y la oferta efectiva de viviendas que se refleja en un contingente cercano al medio millón de familias que habitan en viviendas inadecuadas para el uso humano o se encuentran a la intemperie. En las zonas exconflctivas el problema ha sido igual o más grave pues, según datos recientes, en esas zonas algunas de las viviendas disponibles están siendo ocupadas de forma ilegal por familias desplazadas.

Por lo anterior, interesa destacar nuevamente algunos rasgos de la política de vivienda en el país y presentar algunas cifras referentes a la situación de la tenencia de viviendas urbanas en zonas exconflctivas.

Para este año se conocen algunos datos del gasto efectuado por el gobierno a instancias del Vice Ministerio de Vivienda y Desarrollo Urbano (VMVDU) para adjudicar soluciones habitacionales para familias de escasos recursos. Antes se ha señalado ya el giro de la política de vivienda efectuado por el actual gobierno (**Proceso 537**), a este momento interesa destacar algunas situaciones que refuerzan la visión de que la política de vivienda no es una prioridad de la estrategia social del gobierno.

Asimismo, y a propósito del Censo de Ocupantes de Viviendas y Propietarios Desplazados, interesa destacar el estado de la tenencia de la vivienda en zonas exconflctivas pues, aunque la cantidad de familias es limitada, su atención debería ser una de las prioridades del gobierno, bien a través de la Secretaría de Reconstrucción Nacional (SRN) o del mismo VMVDU. La solución del problema de la tenencia de viviendas en zonas exconflctivas constituye

un componente importante del proceso de reinserción económica y social de la población mayormente afectada por la guerra. En lo fundamental, este problema de tenencia se deriva de la ocupación forzada de viviendas abandonadas por desplazados de la guerra, las cuales se ubican en zonas urbanas aledañas a los mayores focos de conflictividad.

Algunos rasgos de la política de vivienda.

Una de las principales preocupaciones del gobierno hacia el sector vivienda ha sido la reducción de la injerencia estatal y del sistema financiero en la atención del problema habitacional. Es en este marco que se clausuró el Instituto de Vivienda Urbana (IVU) y se asimiló el funcionamiento del Fondo Social para la Vivienda (FSV) al de cualquier banco comercial, se está eliminando el sistema de protección a las asociaciones de ahorro y préstamo y se está privatizando la ejecución de proyectos gubernamentales en materia de vivienda y urbanismo. Todo lo anterior pese al alarmante panorama de las condiciones habitacionales.

En este marco, no es de extrañar ni la marginalidad con que el presupuesto de la nación trata al VMVDU —para 1993 y 1994 se le asignó sólo un 0.4 y 0.32 por ciento del presupuesto, respectivamente— ni la forma en que se están financiando sus programas.

Para el año 1993 el VMVDU anunció que se habían entregado en calidad de fondos no reembolsables un total de 90 millones de colones entre cerca de 13 mil familias de escasos recursos, con ello el VMVDU asegura haber cumplido con las metas del Fondo Nacional de Vivienda Popular (FONAVIPO) para el año 1993. Sin embargo, aunque no se pretende restar méritos a las donaciones hechas por el

VMVDU debe destacarse la incertidumbre que podría causar para el FONAVIPO la limitación de su fuente de financiamiento y la insuficiencia cuantitativa de las soluciones habitacionales ofrecidas para hacer frente al crecimiento anual del déficit habitacional.

De acuerdo al titular del VMVDU, Roberto Paredes Martell, la procedencia de los fondos para financiar los programas de vivienda provienen de la venta de inmuebles que anteriormente eran propiedad del IVU, y cuyo valor se calcula en cerca de 300 millones de colones. Este sería el mayor presupuesto con el que podría disponer FONAVIPO, en el supuesto que todos los inmuebles logren venderse, contando con sólo un poco más de 30 millones de colones de presupuesto para 1994.

Por otra parte, las cerca de 13,000 soluciones habitacionales adjudicadas no son suficientes para hacer frente al crecimiento anual del déficit habitacional, el cual se estima en aproximadamente 30,000 viviendas. La política de vivienda del actual gobierno no garantiza que se esté dando una solución adecuada para el problema del déficit habitacional.

Algunos datos del censo de familias desplazadas

Es en este marco que recientemente se conocieron los resultados del Censo de Ocupantes de Viviendas y Propietarios Desplazados, el cual fue realizado bajo la supervisión de la Sub Comisión de Asentamientos de la Comisión Nacional para la Consolidación de la Paz (COPAZ). Los resultados del mismo justifican un examen de los datos, pues este punto constituye un importante avance en la búsqueda de la reconciliación nacional que debería recibir un tratamiento más deferente que el ofrecido por el gobierno al resto de familias que no poseen vivienda.

De acuerdo a datos obtenidos de fuentes periodísticas, un total de 1,373 familias habitan en viviendas que fueron abandonadas por sus propietarios durante el conflicto armado en cinco departamentos del país. Del total de viviendas el 80 por ciento se ubica en los departamento de

Chalatenango y Morazán. En total son 7,569 personas las residentes en los inmuebles. Por otra parte, en el mismo censo se logró establecer que solamente 392 propietarios de inmuebles estaban dispuestos a venderlos, mientras que el resto pretende recobrar sus propiedades. Aunque no se menciona el número total de propietarios es posible suponer que estos son la mayoría.

Otros datos relevantes muestran que del total de familias 752 serán beneficiarias del programa de transferencia de tierras mientras que 135 poseen una segunda casa propia. Así pues estos dos grupos de familias, que suman un total de 887, están en capacidad de acceder a soluciones alternativas para su situación habitacional. Por lo anterior, solamente son 486 familias las que dependen exclusivamente de la política de vivienda que se articule a través de COPAZ.

La política de vivienda nacional y la política para familias desplazadas.

La incapacidad de la política de vivienda para hacer frente al problema de la vivienda en el país es clara, por ello, es posible predecir un incremento sostenido del déficit habitacional en los próximos años. En este contexto, debe señalarse que una verdadera atención del problema de la vivienda exige soluciones de mayor envergadura.

La dimensión del problema de los asentamientos urbanos en zonas exconflitivas es relativamente pequeña si consideramos que en el país existe un déficit habitacional cercano al medio millón de viviendas, ello da mayor factibilidad a un programa de compensación ejecutado o bien por la SRN o por el VMVDU. Este tipo de acciones, además de contribuir a la reconstrucción nacional, podría reducir el crecimiento anual del déficit habitacional.

La atención de los problemas de la población mayormente afectada por el conflicto debería seguir los lineamientos establecidos en la política de donaciones que ha venido siendo desarrollada por FONAVIPO, aunque con tratamiento especial por constituir uno de los programas de reinserción económica y social.

REUNION. Condenar los hechos violentos en contra de dirigentes del FMLN, y realizar acciones concretas que permitan consolidar y fortalecer el proceso de paz, fueron los acuerdos a los que llegaron el 10.12. dirigentes de cinco partidos políticos que se reunieron de emergencia en el local del FMLN. A la reunión convocada por el FMLN, a raíz del asesinato del ex-comandante, Mario López, asistieron los candidatos presidenciales de ARENA, FMLN-CD, Movimiento de Unidad, el candidato a la vicepresidencia del PDC, y el Pde. de la Asamblea Legislativa, Roberto Angulo. El Dr. Armando Calderón Sol, candidato presidencial de ARENA, manifestó que se tiene que llegar hasta el fondo de estos hechos para esclarecer si se trata de acciones de delincuencia común, o si realmente son hechos que ponen en peligro la estabilidad del proceso democrático en el país. "Lo más prudente es que todos los partidos políticos visitemos a la Comisión de Investigación de Hechos Delictivos, para verificar el avance de las investigaciones". Por su parte, el Dr. Rubén Zamora señaló que cada dirigente discutirá al interior de su partido las posibilidades de concretizar medidas para detener la violencia y la extermarán el próximo martes 14.12., fecha en que se reunirán nuevamente los dirigentes. Mientras, el Lic. Atilio Viéytez, del PDC, aseveró que en estos momentos el problema número uno en el país es el auge de la delincuencia que adquiere matices políticos, por lo que se hace urgente hacer planteamientos a nivel de ONUSAL y los organismos que han tenido que ver con la firma de los Acuerdos (LPG. 11.12., p.5).

El precio de la caña de azúcar una vez más en discusión

El precio de la caña de azúcar ha sido uno de los puntos álgidos en torno a los cuales ha girado la polémica entre productores y propietarios de ingenios durante los últimos años. Para la zafra 1990/91 se experimentaron fuertes presiones para elevar el precio de la caña, y más en general para favorecer los intereses del sector productor (**Proceso 462**). Más recientemente, ha surgido nuevamente la discusión acerca del precio más adecuado para los productores. De cara a lo anterior, interesa hacer algunas consideraciones sobre posibles orígenes e implicaciones de esta situación.

Un dato que debe considerarse antes de cualquier valoración sobre el problema es la tendencia observada por la producción de caña durante los últimos años. Según el Ministro de Agricultura y Ganadería, para la presente zafra se cultivaron 70 mil manzanas de terreno, de las cuales se espera obtener suficiente caña para producir un total de 7.5 millones de quintales de azúcar. Ello representaría un incremento de cerca de 25 por ciento en relación a la cosecha 1990/91, cuando se produjeron poco menos de 6 millones de quintales. Lo anterior significa que los productores de caña han encontrado estímulos reales para sembrar nuevas áreas o para aumentar la producción en áreas ya sembradas.

Sin embargo, a despecho de lo anterior, los productores están planteando la exigencia de que el gobierno adopte las medidas necesarias para incrementar el precio de la caña de azúcar, pues argumentan que sus costos han subido en un 25 por ciento, lo cual al contrastarlo con el precio actual muestra que este último no es suficiente para mantener el cultivo de caña en El Salvador (**El Diario de Hoy**, 7 de diciembre 1993). Es notoria la contradicción entre esta valoración y la realidad de la producción azucarera, sugiriendo que en realidad el problema por el precio del azúcar se reduce —al igual que en 1991— a un conflicto de intereses entre productores de caña y propietarios de ingenios en torno a la distribución de las ganancias de la producción de azúcar refinada.

No existe una verdadera crisis económica del sector productor de caña de azúcar, a menos que se considere por tal que la distribución del valor agregado del sector se

concentra en manos de los propietarios de ingenios. Las discusiones en torno al precio del azúcar, más que perseguir cubrir supuestos incrementos de costos y pérdidas ocasionados por el cultivo y recolección de caña, parecen perseguir afectar la distribución de las ganancias entre productores de caña e ingenios, tratando de favorecer a los primeros.

Actualmente, pareciera que la petición de los productores está más dirigida al sector gubernamental que controla buena parte de los ingenios. Del total de ingenios del país, seis están en propiedad del Estado y ello lo involucra directamente en la problemática de los precios conjuntamente con los propietarios de ingenios privados, aunque estos últimos no parecen estar tan involucrados en el debate público actual.

El gobierno, en cambio, se encuentra en la disyuntiva de aumentar los precios a los productores de caña absorbiendo el mismo los costos implícitos o trasladarlos al precio de la libra de azúcar para el consumidor. A juzgar por declaraciones recientes del Ministro de Agricultura y Ganadería la intención del gobierno es mantener los precios al consumidor constantes, mientras los productores y los ingenios discuten "...algunos centavos más de aumento". Sin embargo, la discusión parece estar involucrando incrementos fuertes.

Según las informaciones, los productores de caña están solicitando el precio de un colón por cada libra de azúcar, mientras que —por su parte— los ingenios estatales estarían ofreciendo sólo 68 centavos. La diferencia es, pues, considerable y no solamente "algunos centavos". Un aumento de esa dimensión (32 centavos) representaría casi el 50% del precio actual.

La intermediación del gobierno absorbiendo los costos de un posible incremento del precio al productor de caña podría evitar una elevación del precio del azúcar al consumidor. Pero, una vez eliminada la intervención estatal en la fijación de precios y en la producción es difícil pensar en una mayor estabilidad de los precios del azúcar, pues éstos se fijarían de acuerdo a los criterios del mercado. En este caso sólo la no privatización de los seis ingenios estatales podría ayudar a mantener estables los precios, en el supuesto que esta sume los costos de un incremento de los precios al productor.

La política estatal hacia el sector azucarero podría contribuir al objetivo de estabilizar los precios del azúcar. Pero, es necesario evaluar los márgenes de ganancia actuales para establecer una política de precios que no desincentive la producción y que al mismo tiempo no ocasione alzas inmoderadas en los precios al consumidor.

GUTIERREZ CASTRO. En los próximos seis meses, la Corte Suprema de Justicia buscará poner en marcha la privatización de algunos aspectos de la justicia, manifestó ayer el Dr. Mauricio Gutiérrez Castro, Pdte. del Organismo Judicial. Al referirse al término "privatización de la justicia", el funcionario manifestó que con el crecimiento de la población igual han crecido los conflictos, y por más que crezcan el poder judicial del Estado, será imposible estar al día en todos los casos. Señaló que es una gran cantidad de conflictos los que se terminan mediante el juicio conciliatorio, y si se utiliza como acto previo a todo juicio de naturaleza civil o mercantil, sin el cual no se pueda ni se deba admitir una demanda, se evitaría que un 15% de los juicios llegaran a los tribunales (LPG. 09.12., p.5).

APROBACION. La Asamblea Legislativa aprobó el 08.12. la Ley de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del Área Metropolitana de San Salvador y de los Municipios Aledaños, permitiendo formar el Gran San Salvador. El dictamen favorable fue emitido en conjunto por las Comisiones de Protección al Medio Ambiente, y del Interior y Salud Pública, considerando que el desarrollo urbano del municipio de San Salvador y municipios aledaños ha tenido un notorio crecimiento; alcanzando por su conjunción, categoría de una gran metrópoli, con desarrollo creciente. Según el Dr. Julio Gamero, Pdte. de la Comisión de Protección al Medio Ambiente la vigencia de ésta mejorará la calidad de vida de una buena parte de los salvadoreños, principalmente del área metropolitana de San Salvador, conformada por 13 municipios que por su desarrollo, actualmente no se puede distinguir donde comienzan ni donde terminan (LPG. 09.12., p.5).

VISITA. El senador norteamericano Patrick Leahy llegó el 08.12. al país para verificar el desarrollo de la Academia Nacional de Seguridad Pública, a cuyos estudiantes exhortó a romper con el pasado de violencia y usar las armas para la prevención de las mismas. Advirtió, sin embargo, que siempre existe la posibilidad de que, en un país como El Salvador, que tanto sufrió con la guerra, se pueda otra vez caer en el caos. "Esa posibilidad sería un verdadero horror para el pueblo. Los responsables de las recientes matanzas políticas, sean de extrema derecha o de izquierda, son enemigos de la democracia y los gobierno que no presentan a la justicia a los extremistas, también constituyen una amenaza para la misma" (LPG. 09.12., p.12)

NIEGA CANDIDATURA. Con la salvedad de agradecer a los dirigentes del Partido de Conciliación Nacional (PCN) que hayan pensado en él para llevarlo de candidato a la alcaldía de San Salvador, el publicista Mauricio Meyer negó haber aceptado a la postulación, recientemente anunciada por el pecenista Lic. Ciro Cruz Zepeda. El Sr. Meyer indicó, no obstante, que ha estado en conversaciones con la cúpula del partido Pueblo Libre, con cuya línea conservadora dijo identificarse. Señaló que los rumores de su postulación por el PCN se pudieron haber originado por aproximaciones que mantuvo recientemente con dirigentes del partido, quienes habían considerado tal posibilidad. Sin embargo, en ningún momento expresó su conformidad con la propuesta. "Agradezco el gesto, pero me siento identificado con el nuevo partido (Pueblo Libre) que recién inicia su historial político", dijo Meyer (EDH. 09.12., p.15).

EL NAFTA: nuevas relaciones entre E.U. y Centroamérica

El 29 de noviembre, días después de la aprobación del tratado de libre comercio norteamericano (NAFTA), se realizó en la ciudad de Miami, Estados Unidos, la XVII conferencia anual de los países miembros de la Iniciativa para la Cuenca del Caribe en la cual más de 800 empresarios, políticos y economistas se reunieron para discutir sobre las posibles alteraciones que genere el NAFTA en las relaciones económicas entre Estados Unidos y los países de Centroamérica y el Caribe.

En el marco de dicha conferencia, el presidente estadounidense, Bill Clinton, invitó a los mandatarios centroamericanos a llevar a cabo un encuentro realizado el día 30 para tratar lo referente a las consecuencias negativas del NAFTA sobre estos países; así como para definir los lineamientos generales de las nuevas políticas que tendrá la administración demócrata hacia el istmo.

Pese a las intenciones de los mandatarios centroamericanos de solicitar el apoyo de Clinton a un proyecto de ley que daría a las naciones de la Cuenca del Caribe, durante tres años, los mismos beneficios obtenidos por México mediante el tratado de libre comercio; la reunión sólo fue una modesta oportunidad para conversar acerca de las expectativas generadas en nuestros países a raíz del NAFTA.

Al respecto, entre otros puntos, los centroamericanos solicitaron el acceso al tratado norteamericano y la eliminación de las barreras arancelarias entre Estados Unidos, México y Canadá en un plazo de 15 años. Pese a ello, no llegó a concretarse alguna propuesta específica en materia de libre comercio, exceptuando el compromiso de Clinton a hacer un estudio serio sobre las modalidades en que Centroamérica y el resto de América Latina podrían integrarse a la zona de libre comercio creada por los países norteamericanos de una manera gradual y realista a fin de extender la apertura comercial a otras democracias de mercado en el hemisferio.

Por otro lado, el presidente Bill Clinton hizo énfasis en los ejes que sustentarán la asistencia económica hacia nuestros países. En esa línea, considerando los peligros de la significativa y creciente disminución de la ayuda estadounidense a la región, se estableció el compromiso

del gobierno de ese país de apoyar a los países centroamericanos en sus esfuerzos por conseguir ayuda multilateral que compense el vacío dejado por Estados Unidos en lo que se refiere a cooperación financiera.

Además, a diferencia de la década pasada, la ayuda que Estados Unidos brindará a la región se centrará en otros objetivos globales. Los asuntos relacionados con la apertura comercial, defensa de la democracia y el medio ambiente tendrán preponderancia sobre lo estrictamente político y lo militar; por lo que de otorgarse algún tipo de asistencia, ésta no necesariamente tendrá que ser concedida directamente a los gobiernos sino a aquellas instancias que permitan ir consolidando los nuevos objetivos globales que determinarán las relaciones entre Estados Unidos y Centroamérica.

En lo que al NAFTA concierne, constantemente los gobiernos centroamericanos han señalado que éste es un mecanismo positivo que podría ser beneficioso para el resto de países latinoamericanos ya que se pueden aprovechar aspectos de intercambio de tecnología y procesos industriales que pueden ayudar a incrementar el libre comercio entre los países. Sin embargo, es claro que la región no está preparada para integrarse rápidamente al tratado de libre comercio puesto que en un principio debe consolidar su potencial comercial y económico para negociar como bloque el libre comercio ante terceros mercados.

Por su parte, el sector empresarial centroamericano representado en la Federación de Entidades Privadas de Centroamérica y Panamá, aún cuando considera que está en una situación desventajosa frente al tratado norteamericano ya que éste constituye una fuerte amenaza para las pequeñas y frágiles economías del istmo, concuerda con los gobiernos en que puede convertirse en una oportunidad, más que en un peligro.

El sector sindical del istmo es menos optimista. Para dicho sector, serán los consorcios estadounidenses los más beneficiados con el NAFTA ya que México les ofrecerá mano de obra barata, producirán a bajo costo e invadirán nuestros mercados los cuales se verán en dificultades para competir en calidad y cantidad con los países del norte.

De cualquier manera, el NAFTA entrará en vigencia el primero de enero de 1994 y Centroamérica habrá de enfrentar los retos que éste impone en el marco de las nuevas relaciones con Estados Unidos.

LEY. La Ley de Control de Armas de Fuego, Municiones, Explosivos y Artículos Similares, fue aprobada por la Asamblea y entrará en vigencia 8 días después de su publicación en el Diario Oficial. La ley no sólo regulará la fabricación y comercio de armas, sino también su tenencia y portación, a efecto de garantizar la seguridad pública. Las armas autorizadas por la ley que pueden ser utilizadas por los civiles para uso defensivo y deportivo son las de puño o cortas —revólveres y pistolas semiautomáticas hasta punto cuarenta y cinco pulgadas (4.5) u once punto cinco milímetros (11.5 mm) de calibre. Queda excluida de la presente ley la Fuerza Armada, la cual se regirá por leyes especiales y podrá usar toda clase de armas siempre que no se encuentren contempladas en las prohibiciones establecidas en los convenios o tratados internacionales, suscritos y ratificados por El Salvador. De igual forma, la Policía Nacional Civil, como garante de la Seguridad Pública, queda facultada para utilizar el tipo de armas y municiones permitidas en la presente ley (LPG. 10.12., p.5).

ASESINATO. El ex-comandante y actual miembro de la Comisión Política del FMLN, José Mario López, falleció el 09.12. luego de ser atacado a balazos sobre la Calle 5 de Noviembre, de San Salvador. Según las primeras versiones ofrecidas por el también ex-comandante Francisco Jovel, el fallecido se conducía en su vehículo a la casa de la Sra. Concepción Salazar, abuela de uno de sus hijos menores. La PNC dijo que cuando López y sus guardaespaldas se encontraban en la zona, se registró un asalto contra una señora, el cual trató de evitar el primero. Aún con vida, el ex-comandante López fue trasladado al Hospital Rosales, donde falleció. Su guardaespaldas, el agente supernumerario nombrado por la PNC, Lucio Herrera, resultó herido (LPG. 10.12., p.4).

Avances y retrocesos en el desarrollo de la PNC

REFORMAS. La incorporación de la Comisión Investigadora de Hechos Delictivos a la Policía Nacional Civil, quedó legalizada al aprobar la Asamblea Legislativa en la última sesión plenaria, reformas a la Ley Orgánica de la PNC para incluir a este organismo de investigación. En un principio se dieron contradicciones entre diputados de ARENA y de la oposición, en el sentido de que la citada Comisión no fuera únicamente trasladada a la PNC, sino que sus miembros fueran evaluados, expresando que la Comisión de Investigación cuenta con cuadros militares, y se contradecía al pasar a una institución eminentemente civil. Sin embargo, las diferencias fueron solventadas al determinarse que el personal que se encuentre prestando servicio en la Comisión de Investigación de Hechos Delictivos, a la vigencia del presente Decreto, podrá formar parte de la División de Investigación Criminal de la PNC, siempre y cuando cumpla con la evaluación que hará el Director de la PNC, debiendo pasar y aprobar un curso que impartirá la Academia Nacional de Seguridad Pública (LPG. 10.12., p.4).

AYUDA TECNICA. 250 mil microempresarios agrícolas del área rural y urbana serán beneficiados con el programa conjunto de financiamiento y asesoría técnica que llevarán a cabo el Ministerio de Agricultura y Ganadería, y Technoserve, entidad privada que opera con fondos de AID y otras ayudas. Por convenio firmado el 2 de diciembre, el sector privado capacitará a los agricultores y agroindustriales, lo cual permitirá a los microempresarios el acceso a la banca y la cooperación en la elaboración de planes de trabajo. Otro de los objetivos es complementar el trabajo de investigación que realiza el Centro Nacional de Tecnología Apropiada (CENTA) (EDH.12.,P.47).

En las instalaciones de la Academia de Seguridad Pública se graduó, el pasado lunes 13, la novena promoción de alumnos. El acto estuvo presidido por el ministro de la Presidencia, doctor Oscar Alfredo Santamaría, el director de la Policía Nacional Civil (PNC), licenciado José María Monterrey, y el de la Academia, doctor Mario Bolaños. En total, son 351 nuevos agentes que se encuentran listos para iniciar su desempeño. Aprovechando la ocasión, vale la pena reflexionar sobre aspectos relacionados con el nuevo cuerpo policial que —sin duda— ha despertado muchas expectativas dentro y fuera del país.

En primera instancia, debemos recordar que su misión se estableció en el capítulo II del acuerdo de Chapultepec, cuyo texto fue incorporado en el primer artículo de la ley orgánica de la PNC. Ahí se afirma que ésta "tendrá por objeto proteger y garantizar el libre ejercicio de los derechos y las libertades de las personas; prevenir y combatir toda clase de delitos; mantener la paz interna, la tranquilidad, el orden y la seguridad pública, tanto en el ámbito urbano como en el rural, con estricto apego a los derechos humanos". Sin embargo, ya comienzan a surgir algunas demandas ciudadanas que cuestionan estos postulados.

Ricardo Navarro, director del Centro Salvadoreño de Tecnología Apropiada (CESTA), denunció que el pasado 8 de diciembre un agente de la PNC disparó contra Alex Orantes, empleado de dicho Centro, quien quedará parálítico de por vida producto del impacto de bala que recibió en el hombro y se alojó en su espina dorsal. Según el dirigente ecologista, el hecho se produjo a inmediaciones de la colonia Santa Lucía, cuando un grupo de agentes le ordenó detenerse; el señor Orantes, pensó que se trataba de un asalto, no atendió dicha señal y aceleró el camión que conducía. Sin más, se escuchó el disparo cuyos resultados ahora lamentamos.

Intentando justificar los hechos, la PNC emitió un comunicado según el cual sus miembros perseguían un vehículo "parecido" al del CESTA; como éste no se detuvo cuando se lo ordenaron, los agentes dispararon y por accidente hirieron al conductor. En sus declaraciones, el director de la PNC, Lic. Monterrey, sostuvo que se debe aclarar la situación mediante la realización de investigaciones adecuadas, para que la justicia se aplique. Nos parece correcto. Lo que no se antoja tan equilibrado es que, en sus declaraciones, el funcionario pretenda

presentar una mala imagen de la víctima por el hecho de no portar —según dice, con base en investigaciones preliminares muy convenientes para su institución— documentos personales ni del vehículo.

Las indagaciones en el presente caso se agilizarían con sólo acudir a la ley orgánica de la PNC y aplicarla. Tanto el licenciado Monterrey como la ciudadanía en general, debemos conocerla. En el artículo 27 de la misma se regula el uso de las armas por parte de los agentes, mediante las siguientes disposiciones:

1. Al desempeñar sus funciones "utilizarán, en la medida de lo posible, medios no violentos antes de recurrir al empleo de la fuerza y de armas de fuego", que sólo serán usadas "cuando otros medios resulten ineficientes".
2. De ninguna forma ocuparán sus "armas de fuego contra las personas, salvo en defensa propia o de otras personas; en caso de peligro inminente de muerte o lesiones graves; con el propósito de evitar un delito particularmente grave que entrañe una seria amenaza para la vida; con el objeto de detener a una persona que representa ese peligro y oponga resistencia, y sólo en caso que resulten insuficientes medidas menos extremas para lograr dichos objetivos. En cualquier caso, sólo se podrá hacer uso de armas letales cuando sea estrictamente inevitable para proteger una vida".

Si nos atenemos a la letra de la ley orgánica, es claro que en el caso del señor Orantes no era necesario disparar. Así, con estos elementos y con una investigación sencilla, sin que por eso deje de ser objetiva, la satisfacción de justicia pronta y expedita podría darse mediante la sanción del responsable y la indemnización de la víctima. Sin embargo, el licenciado Monterrey plantea no adelantarse a unas investigaciones que, por lo lento de sus resultados, aparentan ser muy complicadas.

Esta situación contrasta con el sorpresivo comunicado de la Comisión Investigadora de Hechos Delictivos en relación al asesinato de José Mario López el 9 de diciembre, un día después del incidente denunciado por el CESTA. El alto dirigente del FMLN falleció por su "imprudencia" al intervenir en un asalto, según las conclusiones de dicha Comisión que —por cierto— fue integrada a la PNC sin una debida depuración. Lo más sorprendente es que, desde antes, el presidente de la República había anunciado que esta ejecución era producto de la "delincuencia común".

¿Era más complejo el caso del empleado del CESTA que la ejecución del dirigente del FMLN? ¿O se pretenden encubrir ciertas cosas? De cualquier forma, más conveniente sería que el licenciado Cristiani evitase emitir juicios tan apresurados sobre los asesinatos de opositores políticos e invirtiera su tiempo en garantizar que la PNC no se aleje de su misión, para beneficio y tranquilidad de todos los salvadoreños.

RECURSOS. El presidente de FEDECREDITO, Ing. Mauricio Samayo Rivas indicó que un total de 61 mil 327 créditos, por un monto de 270.8 millones de colones otorgó el sistema de Cajas de Crédito en 1993, lo cual contribuyó al desarrollo de millares de microempresas en todo el país. Se destacó que aún durante el proceso de saneamiento del sistema financiero, la institución cumplió el 100% de sus metas y continuaron operando sin necesitar de recursos externos. Se explicó que como parte del proceso de fortalecimiento del sistema crediticio, se devolvió la autonomía administrativa a las Cajas de Crédito, lo cual redundó en un incremento de la eficiencia y la gestión administrativa de las mismas. (EDH 13.12.,p.19)

INFLACION. Fuentes del Ministerio de Economía informaron que un leve aumento de 0.2% experimentaron los precios en noviembre, con lo que el promedio de inflación acumulado durante el año se elevó a 11%, muy cercano a la meta de 12% programada en el plan económico del gobierno. Las mismas fuentes indicaron que la baja que experimentaron en noviembre los precios del frijol, la cebolla y la zanahoria, contribuyó a evitar un alza mayor en el Índice de Precios al Consumidor. La poca alza también se vio favorecida por la estabilidad que presentaron los precios de los alimentos, bebidas y tabaco. Según análisis económicos, todo parece indicar que al final de año, la inflación acumulada no excederá en mucho el 12% previsto en el programa monetario (EDH 10.12.,p.76).

Limitados márgenes para el grupo conjunto

La semana anterior, los salvadoreños recibimos otra clara advertencia del rumbo equivocado por el que se conduce el actual proceso en nuestro país: los escasos pero muy promocionados logros obtenidos en el "camino de la paz", están siendo cuestionados por las criminales acciones de los que continúan asesinando impunemente, alentados por la ausencia de una voluntad oficial para hacer funcionar la justicia y por las actitudes negativas adoptadas ante las recomendaciones contenidas en el informe de la Comisión de la Verdad. La situación se complica aún más por la notoria falta de actividad eficaz y sostenida, al margen de las declaraciones publicitarias, tanto por parte de la Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos (PDH) como de la Misión de Observadores de las Naciones Unidas en El Salvador (ONUSAL).

Mientras la comunidad internacional conmemoraba el cuadragésimo quinto aniversario de la Declaración Universal de Derechos Humanos, en El Salvador lamentábamos la muerte de otro dirigente del Frente Farabundo Martí para la Liberación Nacional (FMLN). En efecto, José Mario fue asesinado el pasado jueves 9 de diciembre, un día después de haberse instalado la comisión para indagar sobre las actividades de los "escuadrones de la muerte". La ejecución de López, candidato a diputado en el Parlamento Centroamericano por parte del Frente y miembro de su Comisión Política, se sumó a los numerosos crímenes que han enlutado tantos hogares salvadoreños tras el final de la guerra. Este hecho nos obliga, nuevamente, a reflexionar sobre los desafíos urgentes que continúa planteando a los salvadoreños la grave situación de irrespeto a sus derechos y

libertades fundamentales. El 15 de marzo de 1993, la Comisión de la Verdad recomendó adoptar todas las medidas necesarias para el desmantelamiento de los "escuadrones de la muerte", a los que caracterizó como uno de "los instrumentos más atroces de la violencia que conmovió al país durante los últimos años". En esa línea y para impedir nuevos hechos de este tipo, la Comisión demandó una inmediata y profunda investigación de tales grupos. Además, en aras de la reconciliación nacional y la reunificación de la sociedad, consideró ineludible cumplir cuatro requisitos. Primero: el conocimiento de los graves acontecimientos que conmovieron a la sociedad. Segundo: el juicio y la sanción de sus responsables. Tercero: el perdón, mediante el indulto. Y finalmente, el cuarto: la reparación moral y material de los daños causados a las víctimas.

Sin embargo, el 20 de marzo, a sólo cinco días después de la presentación de estas recomendaciones, se aprobó una ley de amnistía contraria a los principios y las disposiciones constitucionales en materia de derechos humanos. Con ello, se impuso a las víctimas el olvido oficial que frustró sus esperanzas y, lo más peligroso, alentó a los que ahora —con toda impunidad— conspiran contra la construcción de una sólida paz basada en la justicia, la democracia y la vigencia real de los derechos humanos.

Aquella inmediata y profunda investigación de los "escuadrones de la muerte" propuesta por la Comisión de la Verdad, permaneció archivada hasta que la presión internacional —principalmente de la prensa estadounidense y del secretario general de las Naciones Unidas— tras el asesinato de dos prominentes miembros del FMLN, obligó

a la administración del licenciado Alfredo Cristiani a aceptar la creación de una comisión para tal fin, bautizada como el "Grupo Conjunto". Así, próximos a cumplirse los nueve meses después de emitida la recomendación, el mandatario salvadoreño anunció por fin su instalación.

Desde el mismo mandato otorgado a este "Grupo Conjunto" surge la primera inquietud, la cual adelantamos la semana anterior (**Proceso 591**). La instancia sólo cuenta con seis meses en los que deberá funcionar de forma ágil y permanente. Ese período incluye las vacaciones de navidad y fin de año, lo que le resta varios y valiosos días de trabajo, sobre todo en su etapa de organización y arranque. Trabajar al cien por ciento en esa época, a todas luces, resulta bastante difícil. Hay quienes sugieren que tanto retraso en la instalación del "Grupo" buscaba lo obvio: hacer aún más corta la labor efectiva que desarrollará a lo largo de esos seis meses. Esta situación nos remite a otra inquietud: la capacidad que pueda tener para profundizar en la investigación de los "escuadrones de la muerte", no sólo por el factor tiempo, sino también por su misma composición y por los mecanismos establecidos para el desarrollo de su quehacer.

Buena parte de su trabajo deberá efectuarse en el marco de una campaña política ascendente, dentro de la que se inscriben las amenazas y las acciones violentas contra ciudadanos involucrados en ella, las cuales ya comenzaron a producirse y que sin duda aumentarán. Las violaciones a los derechos y las libertades fundamentales que puedan surgir antes, durante y después del evento electoral que tendrá lugar en marzo de 1994, requerirán mucha atención de la división de derechos humanos de ONUSAL y de la PDH, cuyos titulares también pertenecen al "Grupo Conjunto". Hasta la fecha, intentando mantener un equilibrio diplomático que transita entre la tibieza y el halago inace-

sario, ambas instancias no han mostrado una capacidad real para atacar los problemas de raíz, haciendo uso de todas sus facultades. Es más, argumentando falta de tiempo por tener otras "prioridades", en alguna ocasión han postergado actividades trascendentales organizadas para asegurar los mecanismos de protección y defensa de los derechos humanos.

Así las cosas, nos resulta complicado imaginar cómo podrán estos organismos cumplir realmente —para beneficio de todos los salvadoreños— con el cometido de investigar el fenómeno de los "escuadrones" y, a la vez, actuar con eficacia durante la coyuntura electoral; desarrollar una labor efectiva en torno a las violaciones cotidianas, que siguen siendo muchas y muy graves; y, por último, atender la descuidada relación con las organizaciones no gubernamentales (ONGs) de derechos humanos. A lo anterior, debe sumarse la poca contundencia de sus diagnósticos sobre la situación de los derechos humanos, principalmente en lo referente al accionar de los "escuadrones de la muerte". A lo largo del año, desde este espacio hemos insistido en eso. Tuvieron que morir dos importantes miembros del FMLN, Francisco Vélez y Heleno Castro, a fines de octubre y principios de noviembre respectivamente, para que reaccionaran mencionando a la Brigada Maximiliano Hernández Martínez, al Ejército Secreto Anticomunista, a los jngeles de la Muerte, etc. En esa tónica, ni la PDH ni la división de derechos humanos de ONUSAL se pronunciaron con la firmeza requerida, exigiendo el cumplimiento de las recomendaciones emitidas por la Comisión de la Verdad; tampoco cuestionaron enérgicamente la aprobación de la última ley de amnistía, con todo lo que ésta ha favorecido a la impunidad.

Otro aspecto preocupante del "Grupo Conjunto" también lo mencionamos la semana anterior: que sólo se le haya encargado indagar en torno a las actividades

"escuadroneras" a partir del 16 de enero de 1992, pasando sobre el dolor de tantas personas que perdieron sus familiares durante los hechos acaecidos en los años ochenta. Esta disposición es contraria al informe de la Comisión de la Verdad, en el cual se establece que, a fin de "verificar una serie de violaciones concretas y para ubicar la responsabilidad, será necesario investigar los graves hechos de violencia cometidos por "escuadrones de la muerte", caso por caso". La limitación temporal de la investigación, podría interpretarse como un esfuerzo por presentar la existencia de estos grupos terroristas como un fenómeno reciente, salvando de esta manera la responsabilidad de un Estado que —mediante su acción u omisión— estuvo involucrado en los hechos durante más de una década y, además, omitiendo revelar la participación de ciertos personajes que en esa época organizaron y patrocinaron tales prácticas.

A medida que se avanza en la campaña electoral y se acerca el fin de la presencia de ONUSAL en nuestro país, la acción impune de los "escuadrones de la muerte" crece. Esta es una realidad. En ese marco, el asesinato de José Mario López —al observar la forma cómo fue realizado— parece ser otro mensaje más de estos grupos terroristas que, burlándose de la comisión especial instalada un día antes para investigarlos, le recuerdan a la población sal-

vadoreña que siguen intactos y activos. Son estos los grupos denunciados hoy por la prensa estadounidense y desde siempre por las ONGs de derechos humanos nacionales e internacionales. Son las "instituciones" que sembraron la muerte en el país y que ahora pretenden llamar, tibia y diplomáticamente, "ilegales". Son los "escuadrones" que continúan actuando amparados en una impunidad que resultó premiada con la última de ley de amnistía.

Los pasos dados hasta ahora en el "camino de la paz", después de haber finalizado los combates militares en El Salvador, han sido forzados por la presión de la comunidad internacional, principalmente desde la sede de la ONU en Nueva York. En su mayoría, el cumplimiento de los compromisos ha tendido a satisfacer esas presiones: ha sido un producto de exportación. Pero la verdadera paz no se construye mientras existe una "guerra sucia" y prevalece la falta de justicia. Las medias tintas y los arreglos cosméticos no constituyen una buena base para garantizar la transición en el presente y para asegurar el futuro, sobre todo en materia de derechos humanos. Por eso, nos interrogamos sobre el funcionamiento de esta comisión que —tal como ha sido diseñada— no tendrá ni la capacidad ni la fuerza suficiente para erradicar estos grupos. Ojalá nos equivoquemos.